



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 8392/02.-

REF/MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-
DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-

S/SOLICITUD DONACION DE BIENES.-

Terceros Iniciadores: MUNICIPALIDAD REALICO.-

DICTAMEN N° 1687/02.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 27/28.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo primero donde dice "un bloqueador de llamadas marca TELESTOP, número de serie 27118, número de inventario 99588" por lo siguiente "un bloqueador de llamadas telefónicas marca TELESTOP, número de serie 27118, número de inventario 99588" atento de lo que surge de las planillas de baja de bienes.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevados a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 09 DIC 2002
Ijv.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
BOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE